

RESOLUCIÓN N.º 095/23

GENERAL PICO, 04 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior de la Universidad de La Pampa, que aprueba el llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ingeniería en el marco de lo establecido en el Art.73, 3º Párrafo Convenio Colectivo Docente, y

CONSIDERANDO:

Que, el concurso a substanciar se registrará por el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

Que, el "Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam" aprobado por Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, en el Artículo 2º establece "Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, el Decanato, mediante acto resolutivo inicia la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción, en un plazo que no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días desde la aprobación de llamado".

Que el Art. 41º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior, establece "La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial.

Que, el Artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la UNLPam establece "La difusión del llamado a concurso no debe ser inferior a diez (10) días antes del inicio del período de inscripción. La difusión deberá hacerse a través de los siguientes medios, dentro de los primeros cinco (5) días del plazo de difusión:

- a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.
- b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado.
- d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país. Las Unidades Académicas además podrán realizar la difusión por otros medios informativos oficiales de la Universidad y de las Unidades Académicas, incluyendo publicaciones electrónicas académicas, redes sociales, boletines de prensa.

En los casos mencionados en los incisos a, b y d, se consignará: lugar, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica o máxima y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la/las carrera/s a que se destina el cargo.

Para el caso del concurso cerrado para promoción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, se exceptúan los medios dispuestos en los incisos b), c) y d). Asimismo, y durante el plazo de difusión, la Unidad Académica deberá notificar a quienes revistan como ayudantes de primera de la asignatura objeto del concurso, día y hora del comienzo y de la finalización del período de inscripción, el cargo a concursar (categoría específica y dedicación), la asignatura o grupo de asignaturas o área de la o las carreras a que se destina el cargo. La difusión del llamado a concurso deberá incluir el enlace de la plataforma o dirección electrónica en que deberán inscribirse las personas aspirantes".

Que el Artículo 4º de la Resolución de Consejo Superior N.º 051/2023 establece "El período de inscripción no puede ser inferior a quince (15) días".

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resolución N.º 095/23

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer, para el llamado a Concurso, para la provisión de cargos de Profesores/as y Docentes Auxiliares Regulares de la Facultad de Ingeniería, aprobados por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los períodos de difusión, publicación e inscripción, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto para la difusión del llamado a Concurso para la provisión del cargo Docente Auxiliar Regular que corresponde al Anexo I-A, que forma parte de Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior, como Anexo II según lo establecido en el inciso a), del Artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el texto para la difusión del llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, que corresponden al Anexo I-B, I-C y I-D, que forma parte de Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior, como Anexo III, según lo establecido en los incisos a), b), y d) del Artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Área de Difusión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería la difusión del llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares, según el Anexo III de la presente Resolución, en los términos del artículo 3º de la Resolución N.º 051/2023 del Consejo Superior.

- a) Sitio web de la UNLPam y de la respectiva Unidad Académica.
- b) Un aviso durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.
- c) Un aviso durante un (1) día en dos diarios de circulación provincial. En el aviso constará solo el anuncio del llamado a concurso, el identificador uniforme de recursos (en inglés, URI) de la publicación del anuncio completo del concurso en el sitio web de la Universidad o de la Facultad que realiza el llamado,
- d) Envío por correo electrónico de solicitud de difusión a al menos dos (2) universidades o instituciones científicas y culturales del país.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería y a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

JG

Resolución N.º 095/23

ANEXO I

CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES/AS Y DOCENTES AUXILIARES REGULARES Facultad de Ingeniería – UNLPam. Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

DIFUSIÓN Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

- **Período de Difusión:** 08 al 19 de mayo de 2023.
- **Período de Inscripción:** 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

Resolución N.º 095/23

ANEXO II

CONCURSO DE CARGO DE DOCENTE AUXILIAR REGULAR
Facultad de Ingeniería – UNLPam.
Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO/DEDICACIÓN
MÉTODOS NUMÉRICOS	Jefe/a de Trabajos Prácticos Simple

Resolución N.º 095/23

ANEXO III

CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES/AS REGULARES Facultad de Ingeniería – UNLPam.

Aprobado por Resolución N.º 093/2023 del Consejo Superior

ASIGNATURA	CARGO/DEDICACIÓN
GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORÍA	Profesor/a Adjunto/a Semiexclusiva
MODELOS Y SIMULACIÓN	Profesor/a Adjunto/a Exclusiva
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	Profesor/a Adjunto/a Semiexclusiva

Período de Inscripción: 22 de mayo al 13 de junio de 2023.

Lugar de Inscripción: en el sitio <https://sfing.ing.unlpam.edu.ar>

Publicación en Boletín Oficial de la Nación: 11 de mayo de 2023.